

GUÍA DE PUBLICACIÓN PARA AUTORES

INTRODUCCIÓN

Extremadura Médica en la publicación oficial de expresión de las Sociedades Médicas de Extremadura. La revista cuenta con ISSN propio (1130-4642, internet 2341-3085). Los sumarios y los textos íntegros son reproducidos y se puede acceder a ellos en las páginas web de los Ilustres Colegios Oficiales de Médicos de Cáceres y Badajoz (www.comeca.org y www.combadajoz.com)

EXTREMADURA MÉDICA publica artículos de investigación básica o clínica relacionados con la patología médica en sus aspectos clínicos, quirúrgicos y experimentales. Se rige por el sistema de revisión por pares, y todos los trabajos originales se someten a evaluación interna.

Extremadura Médica publica 4 números al año. Todo el contenido y material complementario publicado en Extremadura Médica se incluyen en las páginas web de los Ilustres Colegios Oficiales de Médicos de Cáceres y Badajoz, de acceso libre y gratuito.

La revista Extremadura Médica publica de manera habitual los siguientes contenidos: 1) Artículos originales y Artículos especiales; 2) Revisiones; 3) Editoriales; 4) Casos clínicos; 5) Cartas al Director; 6) Otras secciones como imágenes médicas, resúmenes de congresos, historia de la medicina,...

En función del tipo de artículo se recomienda a los autores que sigan las guías de publicación internacionalmente aceptadas y recogidas a continuación.

Tipos de artículos

1) ARTÍCULOS ORIGINALES O ESPECIALES: Trabajos de investigación clínica con una extensión máxima de 5.000 palabras, excluyendo referencias bibliográficas y un máximo de 50 citas. Preferentemente prospectivos, abarcando los aspectos de etiología, fisiopatología, epidemiología, diagnóstico y/o tratamiento. Constarán de un resumen estructurado (introducción, objetivos, material y métodos, resultados y conclusiones) con un máximo de 250 palabras. Se podrán añadir hasta un máximo de 9 figuras o tablas. Se aconseja que el número de firmantes no sea superior a seis.

2) REVISIONES: por encargo o bien a propuesta de los autores. Realizarán un análisis exhaustivo de temas de actualidad. Seguirán el proceso de revisión por pares. Tendrán una extensión de 5.000 palabras, con un máximo de 9 figuras o tablas y hasta 100 citas bibliográficas. Incluirán un resumen estructurado (objetivo, fuentes de datos, selección de estudios, síntesis de datos, conclusiones) con un máximo de 250 palabras.

3) EDITORIALES: por encargo o bien a propuesta de los autores sobre un tema de actualidad, máximo 2.000 palabras y 30 referencias bibliográficas, dos tablas o figuras (opcionales) y sin resumen.

4) CASOS CLÍNICOS: hasta 2.500 palabras. Estructurados en: introducción, exposición del caso (procedimientos diagnósticos, evolución, tratamiento y conclusiones). Se podrán incluir un máximo de cinco figuras o tablas.

5) CARTAS AL DIRECTOR: relacionadas con artículos publicados previamente de Extremadura Médica o que aporten objeciones o comentarios de modo conciso. No superarán las 800 palabras, dos tablas o figuras y 10 referencias bibliográficas.

6) OTRAS SECCIONES: Historia de la medicina (se aceptan trabajos relacionados con aspectos históricos tanto de personas ilustres como de épocas o avances históricos relacionados con la medicina). Imágenes médicas (sobre patología, radiología, lesiones cutáneas,... acompañadas de una descripción de hasta 500 palabras y tres referencias bibliográficas (opcionales)

Presentación de los trabajos

Los trabajos se remitirán a Extremadura Médica en formato doc con tipo de letra Times New Roman, tamaño de letra 9 y a doble espacio. Las hojas irán numeradas consecutivamente.

Los trabajos se remitirán en formato electrónico a la dirección de correo:
extremaduramedicarevista@gmail.com

Todos los trabajos aceptados quedarán como propiedad de EXTREMADURA MÉDICA, y no podrán ser reproducidos en parte o en su totalidad sin el permiso escrito de la Editorial de la Revista.

Estructura

Se adoptará el esquema convencional de un trabajo científico.

En la primera página se indicará por el orden en que se citan: título del trabajo, nombre y apellidos de los autores, centro y servicio(s) donde se ha realizado, nombre y dirección de correo electrónico para correspondencia y otras especificaciones consideradas necesarias.

En la segunda página constará el resumen, como máximo de 250 palabras con los puntos esenciales del trabajo y tres palabras clave, de acuerdo con las incluidas en el Medical Subject Headings del Index Medicus. La presentación estructurada del resumen seguirá el esquema siguiente: objetivos, método, resultados y conclusiones.

En la tercera página y siguientes constarán los diferentes apartados del trabajo científico: introducción, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión y bibliografía.

Para los casos clínicos se adoptará el siguiente esquema: introducción, observación clínica, discusión y bibliografía. La introducción será breve, proporcionando únicamente la explicación necesaria para la interpretación del texto que sigue. Los objetivos se expresarán de manera clara y específica, describiendo el diseño y lugar donde se realizó el estudio, detallando el procedimiento seguido con los datos necesarios para permitir la reproducción por otros investigadores. Los métodos estadísticos utilizados se harán constar con detalle. En los resultados se expondrán las observaciones, describiéndolas en el texto y complementándolas con tablas y figuras. La discusión recogerá la opinión de los autores sobre sus observaciones y el significado de las mismas, relacionándolas y debatiendo las similitudes o diferencias con los hallazgos de otros autores. El texto puede acabar con una breve descripción de las conclusiones del trabajo.

Referencias bibliográficas

Se presentarán según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa. En el artículo constará siempre la numeración de la cita en número volado, vaya o no acompañada del nombre de los autores.

Los nombres de las revistas deben abreviarse de acuerdo al estilo usado en el Index Medicus, disponible en <http://www.nlm.nih.gov>

El formato de las referencias bibliográficas debe seguir las normas adoptadas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (<http://www.icmje.org>).

Tablas y figuras

Las tablas se presentarán en hoja aparte incluyendo: a) numeración con números arábigos b) enunciado o título correspondiente. Serán claras, sin rectificaciones. Las siglas y abreviaturas se acompañarán de una nota explicativa al pie.

Las figuras se presentarán en hoja aparte, numeradas con números arábigos por orden correlativo de su aparición en el texto. Se evitará la identificación del enfermo.

Como complemento, recomendamos leer los requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas en la siguiente página web:

<http://www.medicc.org/mediccreview/documents/requisitos-de-uniformidad-para-manuscritos.pdf>